



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Directora Gerente, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Técnico/a de Investigación de este Centro con el perfil “Tecnologías para el seguimiento de la salinidad y contaminación de origen agrario”, para la estabilización de empleo temporal, mediante el sistema extraordinario de concurso, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

El 4 de noviembre de 2022, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 214, la Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convoca un proceso selectivo para cubrir, con carácter fijo, un puesto de trabajo, con el perfil que se define a continuación.

De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador nombrado para el proceso selectivo, y una vez comprobada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 11.1 de la convocatoria, resuelvo adjudicar el siguiente puesto de trabajo con su perfil al aspirante que se señalan a continuación:

-Técnico/a de Investigación: “Tecnologías para el seguimiento de la salinidad y contaminación de origen agrario”: don Ignacio Clavería Laborda, NIF ***4387**.

Frente a la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2023.

**La Dirección Gerencia del Centro de Investigación
y Tecnología Agroalimentaria de Aragón,
P.S. El Director de Investigación,
(Decreto 124/2009, de 7 de julio,
del Gobierno de Aragón),
ALBERTO BERNUÉS JAL**